 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje</p>		
		<p>Código 1151.20.6.009</p>	<p>Pág. 1 de 7</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° 1151.20.6. 009

Palmira Valle del Cauca, 01 de Junio de 2015.

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO. “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, CCTV, IMPRESORAS, VIDEOBEAM, Y SOPORTE AL USUARIO FINAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS Y SUS RESPECTIVAS SEDES” .

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA ADMINISTRATIVA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO


PRESUPUESTO ASIGNADO: \$4.901.000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000018

VALOR: \$4.901.000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: 6 MESES

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje</p>		
		<p>Código 1151.20.6.009</p>	<p>Pág. 2 de 7</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

FORMA DE PAGO:

Se realizara el pago con actas parciales de acuerdo al servicio prestado, y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y factura radicada.

SUPERVISOR:

Ing. José Joaquín Chacón Villanueva
Lic. Álvaro Rúgeles
Lic. Oscar Enrique Alvarado Arango
Lic. Aura Gonzales Gonzales


MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje</p>		
		<p>Código 1151.20.6.009</p>	<p>Pág. 3 de 7</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa María Antonia Penagos, es una entidad de carácter oficial, en el plan de áreas tiene establecido la formación de Tecnologías e información y de la comunicación, para ello cuenta con salas de sistemas para atender los estudiantes, además la gestión Administrativa y Financiera cuenta con equipos (computadores, e impresoras) informáticos para el cumplimiento de sus funciones.

El uso continuo de los equipos causan un deterioro normal por la cantidad de estudiantes que los utilizan por lo que se hace necesario el mantenimiento preventivo y correctivo del software y el hardware.


Al igual que el mantenimiento de las impresoras que prestan un servicio a la Institución para la impresión de documentos e informes y poder brindar un mejor servicio dentro de la misma Institución y por fuera a los usuarios, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 734 numeral 22 que señala como deber de los servidores públicos los siguientes: *“Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.”* En consecuencia es preciso contratar la prestación de estos servicios con persona natural y/o jurídica externa a fin de que se efectúe la reparación y mantenimiento respectivo.

I. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, CCTV, IMPRESORAS, VIDEOBEAM, Y SOPORTE AL USUARIO FINAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS Y SUS RESPECTIVAS SEDES” que consta de lo siguiente:


II. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.


 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje</p>		
		<p>Código 1151.20.6.009</p>	<p>Pág. 4 de 7</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO:

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR INT.	SUBTOTAL
1	Mantenimiento preventivo del software y hardware de equipos de escritorio sin cobertura de garantía , solo una vez, en la vigencia del contrato.	75	12.000	900.000
2	Mantenimiento preventivo del software y hardware de equipos portátiles sin cobertura de garantía , solo una vez en la vigencia del contrato.	155	9.000	1.395.000
3	Mantenimiento preventivo del software a equipos portátiles con cobertura de garantía , solamente una vez en la vigencia del contrato.	20	8.000	160.000
4	Mantenimiento Preventivo y correctivo a dispositivos de impresión Láser, Punto, Tinta, solo una vez en la vigencia del contrato	6	25.000	150.000
5	Mantenimiento preventivo a dispositivos de VIDEO BEAM . Solo una vez en la vigencia del contrato	4	25.000	100.000
6	Mantenimiento Preventivo y correctivo a dispositivos CCTV . Solamente una vez en la vigencia del contrato	8	15.000	120.000
7	Copias de Seguridad bimestral a los equipos de tesorería, rectoría, coordinación académica de la sede central, solamente una vez en la vigencia del contrato.			200.000
8	Informe de actividades desarrolladas y supervisión mensual.			

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>		<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
			<p>COMPONENTE Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje</p>		
			<p>Código 1151.20.6.009</p>	<p>Pág. 5 de 7</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

9	Rotulación de estaciones de trabajo, con adhesivo de seguridad			200.000
10	<p>Suministro de recurso humano especializado para el manejo, administración, planificación, supervisión y control de los elementos de comunicación de red, teniendo como meta principal el mejoramiento de la disponibilidad del sistema de y incremento de su efectividad incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reubicación del enrutador inalámbrico de la sede Susana López de Valencia a todo costo. • Instalación y configuración de enrutador inalámbrico 3 Bur en la sede central a todo costo. • Mantenimiento correctivo al cableado de la red de datos de sala de sistemas de la sede Susana López de Valencia y sede central. • Mantenimiento correctivo a la red de datos de la zona administrativa de la sede central 			300.000
11	Acompañamiento al personal del área de las TIC, cuando se requiera o eventos donde se requiera personal técnico.			100.000
12	Programación de 96 visitas con técnico en sitio para verificar el correcto funcionamiento de computadores e impresoras durante el periodo del contrato de junio a Diciembre, es decir una visita por sede a la semana de 7am. A 12 pm o el horario que estipule el supervisor del contrato o encargado del área de sistemas de la Institución (NO FINES DE SEMANA NI HORARIOS NOCTURNOS).			300.000
13	Soporte en Sitio cada vez que se requiera en un tiempo no mayor a dos horas una vez solicitado el servicio.			300.000

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje</p>		
		<p>Código 1151.20.6.009</p>	<p>Pág. 6 de 7</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>


14	<p>Inventario en línea: o en su defecto en físico donde se evidencie las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos de cómputo ya sea de escritorio o portátiles, video beam, impresoras, cámaras, de seguridad tipo bala, tipo domo, DVR, dispositivos de conectividad ya sea enrutadores o puntos de acceso inalámbricos, concentradores o puntos de acceso inalámbrico. Minuta en línea: o en físico donde se registre las visitas técnicas, mantenimientos ejecutados, garantizando, el correcto seguimiento de cada uno de los casos.</p>			
15	<p>Capacitación al usuario final acerca de buenas prácticas tecnológicas y aprovechamiento de las tic</p>			
SUBTOTAL				4.225.000
IVA				676.000
TOTAL				4.901.000

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	8112306	Mantenimiento impresoras.
2	8112303	Mantenimiento computadores.

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$4.901.000)**

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje</p>		
		<p>Código 1151.20.6.009</p>	<p>Pág. 7 de 7</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

INCLUIDO IVA, Se realizara el pago con actas parciales de acuerdo al servicio prestado de acuerdo al objeto del contrato, y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo del contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la legalización del contrato u orden de compra, previo el registro presupuestal del contrato.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000018 expedido con fecha de Mayo 15 de 2015, por parte del contador de la Institución, Imputación Presupuestal: MANTENIMIENTO COMPUTADORES por CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$4.901.000) INCLUIDO IVA.

Lic .ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON
Rector